



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 18 de enero del 2022

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 01-2022, de fecha 18 de enero del 2022, el punto de Agenda: “Tratamiento del Dictamen N° 05-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, “APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL CORESEC REGION TUMBES”, Dictamen formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 4°, establece que “Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en su Artículo II del Título Preliminar, establece que el Consejo Regional es la instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional, su estructura, organización, competencias y funciones son reguladas por la Ley de la materia y precisadas por el presente Reglamento;

Que, mediante el Acta de Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes 2022, llevada a cabo el día viernes 21 de mayo del 2021, se puede verificar que miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, aprobaron la validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, con el Informe N° 000071-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/CCL, de fecha 13 de noviembre del 2021, el Equipo de Trabajo de Implementación, Monitoreo y Supervisión de las Políticas de Seguridad Ciudadana – DGSC, alcanza al Responsable del Equipo de Trabajo de Implementación, Monitoreo y Supervisión de las Políticas de Seguridad Ciudadana – DGSC, el informe de revisión de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 del CORESEC Tumbes, considerándolo APTO para su implementación;

Que, con el Oficio N° 001440-2021/IN/VSP/DGSC, de fecha 29 de noviembre del 2021, el Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana -DGSC del Ministerio del Interior, alcanza al Gobernador Regional de Tumbes, el informe que declara apto el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Tumbes (2022), para su aprobación e implementación correspondiente;

Que, con el Oficio N° 053-2021/CORESEC TUMBES-P, de fecha 17 de diciembre del 2021, el Presidente del CORESEC – Tumbes alcanzó al Consejo Regional el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, para su aprobación mediante Ordenanza Regional;

Que, mediante el Dictamen N° 05-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, de fecha 21 de diciembre del 2021, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Tumbes, sobre “Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 del CORESEC Tumbes”;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, luego del debate del Dictamen N° 05-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, de fecha 21 de diciembre del 2021, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Tumbes, sobre “Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 del CORESEC Tumbes”, se aprobó por unanimidad;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 05-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, “APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL CORESEC REGION TUMBES”,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD


Dictamen formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

